

Madrid, 29 de enero de 2001

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE
VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES DEL
MERCADO DE VALORES



Pº de la Castellana nº 19

MADRID

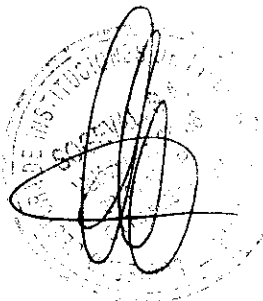
Muy Sres. nuestros:

El pasado día 5 se presentó ante esa entidad, con número de entrada 2001-00715, solicitud de actualización del apartado III.4 del Folleto Informativo completo de EUROVALOR PATRIMONIO FIM, por el que se establece una inversión mínima de 60.101,21 euros, equivalentes a 10.000.000 pesetas y una cantidad mínima a mantener de 601,01 euros, equivalentes a 100.000 pesetas.

En la actualidad, todos los partícipes cumplen con esta condición, por lo que serán informados a través del próximo Informe Trimestral.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

Atentamente,



Madrid, 12 de febrero de 2001

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE
VALORES
DIRECCION GENERAL DE ENTIDADES DEL
MERCADO DE VALORES

Pº de la Castellana nº 19

MADRID

Muy Sres. nuestros:

Como continuación al hecho relevante presentado en esa Entidad el pasado día 30 de enero, les comunicamos, que las condiciones descritas, en cuanto a la inversión mínima a mantener, no serán aplicables a los partícipes de EUROVALOR PATRIMONIO FIM, que tengan tal condición con anterioridad a la fecha de actualización del Folleto Informativo, de manera que estos partícipes podrán tener una inversión mínima de 10.000 pesetas en el Fondo.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

Atentamente,

